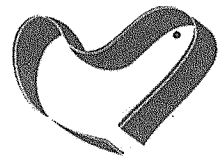




Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TRD: 2019-100.4.9

DECRETO N° 009
(Enero 21 de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA EL AÑO 2019.

El Alcalde Municipal de Palmira, Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998, el Decreto 1227 de 2005, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, establece con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, implementar en las entidades programas de bienestar e incentivos.

Que los artículos 19 y 34 del Decreto 1567 de 1998 establecen el deber de adoptar en las entidades planes anuales de bienestar social e incentivos para sus empleados.

Que el artículo 76 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, establece que los Planes de Incentivos, enmarcados dentro de los Planes de Bienestar Social, deben otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.

Que mediante Decreto 1083 de mayo 26 2015; se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. -TÍTULO 10 - SISTEMA DE ESTIMULOS.

Que los numerales 4 y 5 del artículo 33 de la Ley 734 de 2002, establecen como de derechos de los servidores públicos el disfrutar de estímulos conforme a las disposiciones legales y de este y su familia, el de participar en todos los programas de bienestar que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.

Que para el adecuado cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Programas de Bienestar Social e Incentivos, las entidades deben apropiar, anualmente en el Presupuesto Municipal, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las mismas.

Que serán beneficiarios del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019, los servidores de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Palmira, de acuerdo con la legislación vigente.

Que el Plan de Bienestar Social e incentivos 2019 de la Administración Central del Municipio de Palmira, se encuentra formulado en cada una de sus actividades, programación y costo, en el anexo No. 01 del presente acto administrativo.

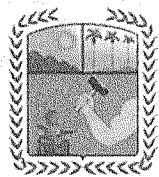
Que mediante el Decreto 038 de marzo 13 de 2018 se adoptó el Plan Institucional de Bienestar social e incentivos, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes; el cual debe ser actualizado cada año para atender las necesidades de los servidores públicos.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709646



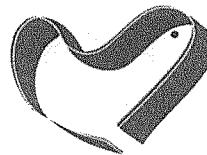
SC - CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Plan de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2019 para los servidores del Municipio de Palmira, previsto en documento anexo, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

PARAGRAFO. Los programas y actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos serán financiados a través del rubro establecido para este fin en el presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONFORMACION DEL COMITÉ DE INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2019. El Comité de Incentivos del Municipio de Palmira, estará conformado por el Alcalde Municipal o su delegado, el Jefe de la Secretaría de Planeación Municipal o su delegado, el Secretario de Desarrollo Institucional y los representantes de los empleados del Municipio de Palmira adscritos a la Comisión de Personal; este Comité, será encargado de seleccionar a los mejores empleados de la Entidad y de los niveles jerárquicos que la conforman. El Subsecretario de Gestión del Talento Humano, ejercerá las actividades de Secretario del Comité.

PARÁGRAFO 1. En caso de existir en situaciones específicas conflictos de intereses o inhabilidades de alguno de los miembros del Comité, este podrá declararse impedido y se designará un funcionario que lo reemplace durante el período de tiempo que se requiera. El Alcalde o quien haga sus veces, designará su remplazo.

PARÁGRAFO 2. Cada dos años se podrán cambiar los miembros del comité de incentivos, si así lo considera la alta dirección.

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto deroga el Decreto 038 de marzo 13 de 2018 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

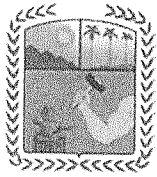
ARTICULO CUARTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

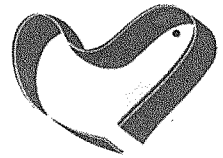

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Eliel Jesid Hurtado – Profesional Universitario
Transcriptor: Eliel Jesid Hurtado – Profesional Universitario
Revisó: Luis Felipe Gonzalez Mora – Subsecretario de Gestion del Talento Humano



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

ANEXO 1

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Sistema de Estímulos
2019

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal de Palmira.

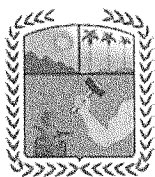
RICARDO DAVILA GOMEZ
Secretario de Desarrollo Institucional

LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretario de Gestion de Talento Humano

ELIEL JESID HURTADO HURTADO
Profesional universitario 1 - Subsecretaría de Gestion de Talento Humano
Capacitación y Bienestar social e Incentivos

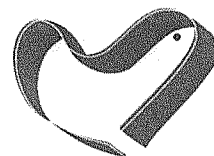
Palmira, Valle del Cauca.
Enero de 2019





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 6

1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE BIESNESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.....6

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....6

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.....6

3. METAS.....9

4. PRESUPUESTO.....9

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....11

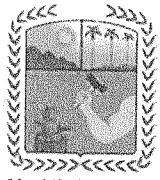
6. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....12

7. APROBACION..... 15

8. NORMATIVIDAD Y BIBLIOGRAFIA.....15

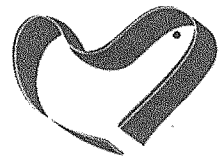
9. CONTROL DE CAMBIOS.....15





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

INTRODUCCION

El presente Plan Institucional de Bienestar Social e incentivos define actividades que tienden a beneficiar el desarrollo psicológico, físico, emocional, cultural e intelectual de los individuos. Así mismo, este sistema de estímulos permite la viabilización y la mejora del ambiente laboral e inspira la creatividad y el buen desempeño de los funcionarios.

En síntesis, la construcción del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos 2019, responde en primera medida a un estudio de necesidades de bienestar social e incentivos, realizado por la subsecretaría de Gestión de Talento Humano; para lo cual, en la etapa de diagnóstico se utilizaron instrumentos como encuestas para la identificación de necesidades de bienestar social e incentivos.

Por otra parte, las necesidades identificadas se agruparon en 34 temas y 5 programas denominados así: Seguridad Social, el Servicio y la Protección integral, Recreación y deporte, Calidad de Vida y Motivacionales, Desarrollo de Carrera Administrativa y Programa de incentivos.

Así mismo, para dar respuesta a las necesidades identificadas, se realizó una priorización de actividades.

Finalmente, La Administración Municipal de Palmira a través de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional, desarrollará para el año 2019; un Programa de Bienestar Social, con el fin de Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y de su grupo familiar.

1. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y de su grupo familiar, a través del sistema de estímulos.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formular e implementar un programa flexible de bienestar social e incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados.

Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de los empleados.

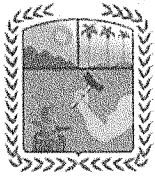
Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas que les permitan a los empleados acceder a bienes y servicios de su interés.

Realizar programas educativos, recreativos, deportivos, culturales y de salud.

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

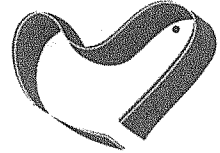
El resultado del diagnóstico de necesidades de Bienestar Social e Incentivos, surge a partir de la tabulación y análisis de una encuesta aplicada para la identificación de necesidades de bienestar social e incentivos, en la que participaron los servidores públicos.

En ese sentido, la encuesta arrojó que de los 5 programas denominados así: Seguridad Social, el Servicio y la Protección integral, recreación y deporte, calidad de vida y motivacionales, desarrollo de carrera administrativa y programa de incentivos; las actividades priorizadas son:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

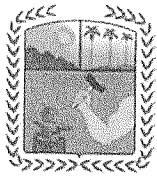


PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

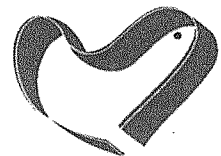
Tabla N° 1
PRIORIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

PRIORIZACION DE NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
PROGRAMA	ACTIVIDADES	OBSERVACION
SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO Y LA PROTECCION INTEGRAL	Convenios clínica oftalmológicas y odontológicas	Gestionar convenios con clínicas de reconocido prestigio, que incluyan descuentos especiales. Para los empleados y su grupo familiar ,para cirugías y citas con especialistas
	Integracion de fin de año funcionarios	
	Integracion de fin de año hijos de funcionarios	
	Día de la mujer	
	Día de la secretaria	
	Día de la madre	
	Día del niño	
	Día del Servidor Publico	
	Día del padre	
	Jornadas de Promoción e información sobre programas de vivienda, con el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar.	Promoción de programas de vivienda bancos, constructoras ubicados en esta ciudad y el acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar.
	Auxilio para compra de monturas	Auxilio por un valor de \$180.000, una vez al año Para los empleados que perciban hasta 5 SMLV
	Programa de Educacion no formal y/o de educación formal para los empleados públicos y/o las familias de los empleados.	Programación y socialización de cursos que realicen la Casa de la Cultura, Sena , Caja de Compensación y demás entidades
	Convenio con FNA para acceso a vivienda	
Talleres de artes y artesanías para los servidores públicos del Municipio de Palmira y sus Familias	Participación de los empleados y su grupo familiar en Educación en artes y artesanías	
Socialización mensual de los beneficios de la CCF para los empleados y su núcleo familiar		
RECREACION Y DEPORTE	Caminatas ecológicas	
	Participacion en certámenes deportivos equipo de futbol	Inscripciones a eventos deportivos para representación deportiva en diferentes competencias a nivel regional
	Jornadas deportivas (IMDER)	Convenio con el Imder y acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar. Descuentos especiales para los empleados y su grupo familiar, para participar de los servicios, capacitaciones, entrenamientos que



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

		ofrece el lmdr
	Jornada deportiva semana de la salud	
	Convenio con Recrear	
	Vacaciones recreativas para hijos de los empleados	
CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACIONALES	Aplicación de estrategias para mejorar el clima laboral	
DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	Velar por la evaluación de desempeño	
	Apoyar a la comisión de personal	
	Ofertar cargos	
	Teletrabajo	
PROGRAMA DE INCENTIVOS	Convenios con instituciones educativas y universidades	
	<p>Auxilio educativo: Otorgar Auxilio Educativo para los empleados de libre nombramiento y con derechos de carrera administrativa, que realicen estudios: Tecnológicos, Universitarios de pregrado y/o Posgrados, cuyo monto se determinara según la asignación salarial que perciba, el cumplimiento de requisitos de Ley y el haber alcanzado una calificación SOBRESALIENTE en su última evaluación del desempeño o Acuerdo de Gestion .</p> <p>* Cuando un empleado haya recibido ayuda económica para estudio y se retira sin justa causa, deberá reembolsar todos los dineros percibidos por auxilio educativo.</p> <p>*Al finalizar cada semestre el empleado deberá presentar certificado de aprobación del estudio a la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano.</p>	<p>El Auxilio Educativo se otorgara una sola vez, por año y se determinara de acuerdo al salario que percibe el empleado solicitante.</p> <p>*Asignación salarial entre \$5.037.560 y 7.441.850 = 20% del valor del semestre.</p> <p>* Asignación salarial \$3.789.619 = 30% del valor del semestre.</p> <p>*Asignación salarial entre \$2.392.841 y \$3.056.883 = 40% del valor del semestre.</p> <p>*Asignación salarial entre \$1.087.655 y \$ 1.889.085 = 50% del valor del semestre</p>
	Reconocimientos pecuniarios y/o no pecuniarios de la excelencia - Mejores empleados de carrera y de LNR)	Se concederá pasadía doble para empleados elegidos. Reconocimiento de empleados, de conformidad con la evaluación del desempeño; de los niveles asistencial, técnico y Profesional, INCENTIVO: participación doble en una jornada de descanso en un Centro Recreativo de la Caja de Compensación: dos días, una noche
	Reconocimiento al mejor equipo de trabajo	Se concederá una jornada de descanso en un Centro Recreativo de la Caja de Compensación: dos días, una noche al mejor equipo de trabajo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709646



SC - CER415753

DECRETO

		seleccionado de los que las diferentes dependencias o áreas de trabajo de la entidad postulen de acuerdo a los resultados alcanzados en los proyectos institucionales desarrollados por equipos de trabajo, concluidos en el año inmediatamente anterior.
	Reconocimiento por atención al ciudadano	Este reconocimiento se efectuara de conformidad con los parámetros establecidos en la Secretaria de Participación Comunitaria
	Horario flexible	

3. METAS

Para la vigencia fiscal 2019, en términos de Bienestar Laboral, la Subsecretaria de Gestión del Talento Humano se propone alcanzar las siguientes metas:

- ❖ Ejecución de 46 actividades de Bienestar Social e Incentivos,
- ❖ Garantizar la participación 408 Servidores Públicos del Municipio de Palmira en actividades de Bienestar e Incentivos.

4. PRESUPUESTO

Este plan cuenta con una asignación de recursos financieros de setenta millones de pesos M/c (\$ 70.000.000), distribuidos, así:

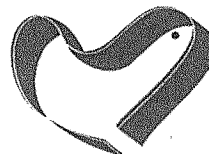
Tabla N° 2
PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

PROGRAMA	ACTIVIDADES	VALOR DE LA ACTIVIDAD
SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIO Y PROTECCION INTEGRAL	Convenios Clínica oftalmológicas y odontológicas	\$ 30.000.000
	Integración de fin de año para los funcionarios del Municipio de Palmira	
	Integración de fin de año hijos de los funcionarios del Municipio de Palmira	
	Celebración del Día de la mujer	
	Celebración Día de la secretaria	
	Celebración Día de la madre	
	Celebración Día del niño	
	Celebración Día del Servidor Publico	
	Celebración Día del padre	
	Jornadas de información y Promoción de programas de vivienda, con el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar.	
	Auxilios para compra de monturas	
	Programa de Educación no formal y/o de educación formal para los empleados públicos y/o las familias de los empleados.	
	Convenio con el FNA para acceso a vivienda	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social
construimos paz

DECRETO

		Talleres de artes y artesanías para los servidores públicos del Municipio de Palmira y sus Familias	
		Socialización mensual de los beneficios de la CCF para los empleados y su núcleo familiar	
ACTIVIDADES DE RECREACION Y DEPORTE	DE Y	Caminata ecológica familiar	\$ 8.000.000
		Participaciones en certámenes deportivos (equipo de futbol)	
		Jornada de Promoción de actividades deportivas.	
		Jornada deportiva en el marco de la semana de la salud	
		Convenio con Recrear	
		Jornada de Vacaciones recreativas para hijos de los empleados.	
ACTIVIDADES DE CALIDAD DE VIDA MOTIVACIONALES	DE	Código de Integridad para la Entidad	\$ 11.000.000
		Estudio para la Identificación de la Cultura Organizacional de la entidad.	
		Aplicación de una (1) estrategia de salario emocional para mejorar el clima laboral, e incentivar el trabajo en equipo.	
		Talleres de trabajo en equipo	
		Talleres de liderazgo	
		Aplicación de una (1) estrategia para facilitar la Adaptación laboral de los nuevos funcionarios	
		Aplicación de una (1) estrategia para la Gestión del Cambio Organizacional	
		Plan de preparación para el Retiro del Servicio.	
		Programa de entorno laboral saludable en la entidad.	
		Divulgación e implementación del Programa Servimos	
Horario flexible			
ACTIVIDADES PARA DESARROLLO DE CARRERA	EL DE	Velar por la evaluación de desempeño	\$ 0
		Apoyar a la comisión de personal	
		Ofertar cargos	
		Teletrabajo	
PROGRAMA INCENTIVOS	DE	Convenios con instituciones educativas y universidades	\$ 21.000.000
		Auxilio educativo	
		Reconocimientos pecuniarios y no pecuniarios de la excelencia (carrera-LNR)	
		Reconocimiento por atención al ciudadano	
		Reconocimiento al mejor equipo de trabajo	
		Conformación de grupo café con los Directivos (para compartir conocimientos y experiencias de trabajo)	
		Reconocimiento para un funcionario que demuestre la transferencia de conocimientos de gran valor institucional a sus compañeros.	
VALOR TOTAL			\$ 70.000.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709646



SC - CER415753



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Se adjunta tabla de indicadores de medición y seguimiento al Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019. Cada uno de estos indicadores tiene su correspondiente hoja de vida, con las variables a relacionar, fórmula, periodicidad de aplicación y fuentes de toma de datos para aplicarlos.

TABLA No. 3
INDICADORES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA MATEMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASE DE INDICADOR
Indicador de Ejecución Presupuestal (IEP)	Medir la eficiencia en el uso de los recursos financieros presupuestados para el programa de Bienestar que la entidad realiza.	Se determina con base en el análisis comparativo de los resultados de las Actividades de Bienestar realizadas/ Actividades de Bienestar planeadas y presupuesto ejecutado/Presupuesto planeado	%	Eficiencia
Indicador de cumplimiento	Medir la eficacia en la ejecución de las actividades de Bienestar Planeadas	Se determina con base en el análisis comparativo de las Actividades Bienestar realizadas y las Actividades Bienestar planeadas	%	Eficacia
Indicador de Cobertura	Medir la cobertura general de cada uno de las acciones de capacitación que la entidad realiza.	Se determina con base en el análisis comparativo del número de participantes en las Actividades de Bienestar realizadas /número de cupos ofrecidos para las Actividades de Bienestar	%	Eficacia

6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El cronograma que se ha establecido tiene que ver con las actividades que requieren erogación. En cuanto a las que no disponen de presupuesto, se gestionarán por medio de cooperación con aliados estratégicos.

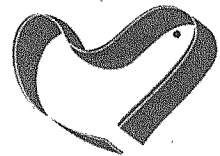
TABLA No. 4
CRONOGRAMA DE EJECUCION PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2019

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS MUNICIPIO DE PALMIRA			
PROGRAMA	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIO Y PROTECCION INTEGRAL	Convenios Clínica oftalmológicas y odontológicas	01-01-19	31-12-19
	Integración de fin de año para los funcionarios del Municipio de Palmira	01-01-19	31-12-19
	Integración de fin de año hijos de los funcionarios del Municipio de Palmira	01-01-19	31-12-19
	Celebración del Día de la mujer	01-01-19	31-12-19
	Celebración Día de la secretaria	01-01-19	31-12-19
	Celebración Día de la madre	01-01-19	31-12-19
	Celebración Día del niño	01-01-19	31-12-19
	Celebración Día del Servidor Publico	01-01-19	30-06-19
	Celebración Día del padre	01-01-19	31-12-19



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

	Jornada de información y Promoción de programas de vivienda, con el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar.	01-01-19	31-12-19
	Auxilios para compra de monturas	01-01-19	31-12-19
	Programa de Educación no formal y/o de educación formal para los empleados públicos y/o las familias de los empleados.	01-01-19	31-12-19
	Convenio con el FNA para acceso a vivienda	01-01-19	31-12-19
	Talleres de artes y artesanías para los servidores públicos del Municipio de Palmira y sus Familias	01-01-19	31-12-19
	Socialización mensual de los beneficios de la CCF para los empleados y su núcleo familiar	01-01-19	31-12-19
ACTIVIDADES DE RECREACION Y DEPORTE	Caminata ecológica familiar	01-01-19	31-12-19
	Participaciones en certámenes deportivos (equipo de futbol)	01-01-19	31-12-19
	Jornada de Promoción de actividades deportivas.	01-01-19	31-12-19
	Jornada deportiva en el marco de la semana de la salud	01-01-19	31-12-19
	Convenio con Recrear	01-01-19	31-12-19
	Jornada de Vacaciones recreativas para hijos de los empleados.	01-01-19	31-12-19
ACTIVIDADES DE CALIDAD DE VIDA MOTIVACIONALES	Aplicación de estrategias para mejorar el clima laboral	01-01-19	31-12-19
	Código de Integridad para la Entidad	01-01-19	31-12-19
	Estudio para la Identificación de la Cultura Organizacional de la entidad.	01-01-19	31-12-19
	Aplicación de una estrategia de salario emocional para mejorar el clima laboral, e incentivar el trabajo en equipo.	01-01-19	31-12-19
	Talleres de trabajo en equipo	01-01-19	31-12-19
	Talleres de liderazgo	01-01-19	31-12-19
	Aplicación de una (1) estrategia para facilitar la Adaptación laboral de los nuevos funcionarios	01-01-19	31-12-19
	Aplicación de una estrategia para la Gestión del Cambio Organizacional	01-01-19	31-12-19
	Plan de preparación para el Retiro del Servicio.	01-01-19	31-12-19
	Programa de entorno laboral saludable en la entidad.	01-01-19	31-12-19
	Divulgación e implementación del Programa Servimos	01-01-19	31-12-19
Horario flexible	01-01-19	31-12-19	
ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE CARRERA	Velar por la evaluación de desempeño	01-01-19	31-12-19
	Apoyar a la comisión de personal	01-01-19	31-12-19
	Ofertar cargos	01-01-19	31-12-19
	Teletrabajo	01-01-19	31-12-19
PROGRAMA DE INCENTIVOS	Convenios con instituciones educativas y universidades	01-01-19	31-12-19
	Auxilio educativo	01-01-19	31-12-19
	Reconocimientos pecuniarios y no pecuniarios de la excelencia (Carrera-LNR)	01-01-19	31-12-19
	Reconocimiento por atención al ciudadano	01-01-19	31-12-19
	Reconocimiento al mejor equipo de trabajo	01-01-19	31-12-19
	Conformación de grupo café con los Directivos (para compartir conocimientos y experiencias de trabajo)	01-01-19	31-12-19
	Reconocimiento para un funcionario que demuestre la	01-01-19	31-12-19

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709646



SC - CER415753





República de Colombia
 Departamento del Valle del Cauca
 Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

	transferencia de conocimientos de gran valor institucional a sus compañeros.		
--	--	--	--

7. APROBACION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2019

Jairo Ortega Samboni
JAIRO ORTEGA SAMBONI
 Alcalde Municipal de Palmira

Luis Felipe Gonzalez Mora
LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
 Subsecretario de Gestion del Talento Humano

Elaboró: Eliel Jesid Hurtado Hurtado – Profesional Universitario.

8. NORMATIVIDAD Y BIBLIOGRAFIA

Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36. Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

Decreto 894 de 2017: Por el cual se dictan normas en materia de Empleo Público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Sistema de Estímulos Orientaciones Metodológicas 2012: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1590.pdf/c820d4f2-21f9-4a7b-be3e-9af7b498459c>

9. CONTROL DE CAMBIOS

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y LA FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION

